

RESOLUCIÓN SNE-007-2018

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911)

NÚMERO DE PRECALIFICACIÓN SNE-01-2018

“Precalificación de Contratistas para la Construcción de Proyectos de Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911)”.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) de octubre del dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), se emitió Resolución SNE-004-2018 de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), y debido a un error involuntario en la redacción, no se especificó las especialidades comprendidas dentro de las diferentes categorías.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de octubre del dos mil dieciocho (2018), se emitió Resolución SNE-006-2018 de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), anulando la Resolución SNE-004-2018.

CONSIDERANDO: Que en aras de realizar un proceso completamente legal y transparente; así como de no dejar ninguna duda entre los precalificados con respecto a las especialidades por categorías para la cual aplican cada uno de ellos. Se emite la presente **RESOLUCIÓN SNE-007-2018**, de fecha doce (12) de octubre del dos mil dieciocho (2018), la cual se lee de la siguiente manera:

VISTA: El Acta de Informe de Evaluación de Recomendación de Precalificación de Contratistas para la Construcción de Proyectos de Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911). - Numero de Precalificación SNE-01-2018 emitido por la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorándum SNE911-SG-1021-08-2018, de fecha siete (07) de agosto del dos mil dieciocho (2018), para evaluar los documentos presentados en las siguientes categorías: Edificación en General, Obras Viales e Intervenciones Menores.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dice literalmente: “La precalificación tiene por objeto asegurar la participación de empresas competentes, debiendo evaluarse la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de los interesados en la contratación de obras públicas. Únicamente los precalificados podrán participar como oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin”. La institución se vio en la necesidad de realizar un proceso de precalificación para darle la oportunidad a todos los interesados en igualdad de condiciones y en aras de asegurar un adecuado nivel de competencia en los procesos de contratación.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de julio del dos mil dieciocho (2018), en dos diarios de mayor circulación del país se publicaron los avisos mediante los cuales se invita a las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales para el proceso de Precalificación de Contratistas para la Construcción de Proyectos de Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911). - Numero de Precalificación SNE-01-2018, los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), de conformidad al Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

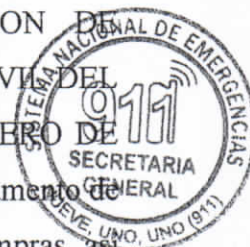
CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de julio del año dos mil dieciocho (2018), se efectuó la denominada **Enmienda N°1** al proceso de PRECALIFICACION DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS, NUEVE UNO, UNO (911) NÚMERO DE PRE-CALIFICACIÓN: SNE-01-2018.- La cual pasó a formar parte integra del Documento de Base de Precalificación, y que fue debidamente publicada en el portal de Honducompras, así como notificada a cada uno de los participantes en el proceso a través de los correos electrónicos que para tal efecto designaron los mismos participantes.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil dieciocho (2018), se efectuó la denominada **Aclaración N°1** al proceso de PRECALIFICACION DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS, NUEVE UNO, UNO (911) NÚMERO DE PRE-CALIFICACIÓN: SNE-01-2018.- La cual pasó a formar parte integra del Documento de Base de Precalificación, y que fue debidamente publicada en el portal de Honducompras, así como notificada a cada uno de los participantes en el proceso a través de los correos electrónicos que para tal efecto designaron los mismos participantes.

CONSIDERANDO: Que la recepción de Sobres con Documentos se programó para el día viernes veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), a las dos en punto de la tarde (02:00 PM), lugar y hora límite señaladas para la recepción.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911), evaluó la Capacidad Legal, Técnica y Financiera de cada uno de los participantes que presentaron documentos para precalificar y así poder ofertar en los distintos Procesos de Licitación que se lleven a cabo por la institución, en consonancia con el Artículo 44 de la Ley de Contratación del Estado y 90 del Reglamento de la citada ley.

CONSIDERANDO: Que el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece “Declaración de la precalificación con el dictamen favorable de la comisión a que se refiere el artículo anterior, el órgano responsable emitirá resolución declarando la precalificación de quienes hubieren acreditado satisfactoriamente los requisitos exigidos”.



CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) la Comisión Evaluadora presentó Acta de Informe de Evaluación de Documentación y Recomendación para la Precalificación de Contratistas para la Construcción de Proyectos de Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911). PRECALIFICACIÓN SNE-01-2018, que sean precalificados los participantes:

En categoría 1, según la especialidad de Edificios en General, Obras Viales e Intervenciones Menores:

- Constructora Serpic S de R.L. de C.V.
- JF Construcciones S.A.;

En categoría 2, según la especialidad de Edificios en General, Obras Viales e Intervenciones Menores:

- Ingesa S. de R. L. de C. V.
- Contratistas; Consultores de la Construcción, S. de R. L. de C. V.
- Consorcio Ciin-Diconsa

En categoría 3, según la especialidad de Edificios en General, Obras Viales e Intervenciones Menores:

- Ingenieros Profesionales de la Construcción S. de R. L.

En virtud de que estos son los participantes que presentaron la información y documentación **QUE CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS DEL PLIEGO DE PRECALIFICACION.**

POR TANTO: El Señor Ministro Director Nacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS NUEVE, UNO, UNO (911), en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Inscribir en el Banco de Contratistas de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) para la Construcción de Proyectos de Obra Civil a las Empresas Constructoras, Consorcios y Contratistas Individuales que hayan sido precalificados.

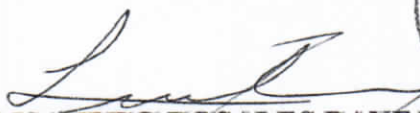
SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a todas las partes involucradas para los efectos legales y administrativos. - **Y MANDA:**

1. Se notifique la presente Resolución a las Empresas Constructoras, Consorcios y Contratistas Individuales, precalificados y no precalificados de los resultados emitidos por la Comisión Evaluadora del Proceso de Precalificación de Contratistas para la Construcción de Proyectos de

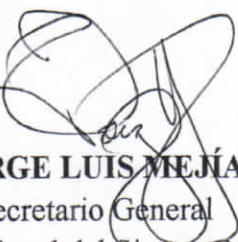
Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911).
PRECALIFICACIÓN SNE-01-2018;

2. Que la Gerencia Administrativa a través de la Unidad de Compras proceda a publicar en el Portal de HonduCompras, la **RESOLUCIÓN SNE-007-2018** de fecha doce (12) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), referente al “Proceso de Precalificación de Contratistas para la Construcción de Proyectos de Obra Civil del Sistema Nacional de Emergencias, Nueve, Uno, Uno (911). PRECALIFICACIÓN SNE-01-2018”; y

3. Así mismo se remite Certificación integra de la presente **RESOLUCIÓN SNE-007-2018** a la Unidad de Transparencia de la Dirección Nacional del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911). **CUMPLASE.**



LISANDRO ROSALES BANEGAS
Ministro Director Nacional
Dirección Nacional del Sistema Nacional de
Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)


JORGE LUIS MEJÍA
Secretario General
Dirección Nacional del Sistema Nacional de
Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)